



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

3027

Aprobación definitiva del Presupuesto general para 2024 y de la Plantilla de personal

(Exp. núm. 183/2024)

Visto que durante el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones por las causas determinadas en el artículo 170.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (TRLRHL), se consideran definitivamente aprobados el Presupuesto general para el año 2023 y la Plantilla de personal, aprobados inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 29 de diciembre de 2022 de acuerdo con lo que prevé el artículo 169.1 TRLRHL.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 169.3 TRLRHL y 127 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, hacemos públicos los resúmenes siguientes:

PRESUPUESTO GENERAL 2024		
CLASSIFICACIÓN ECONÓMICA		
INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe
1	Impuestos directos	1.876.000,00
2	Impuestos indirectos	351.100,00
3	Tasas, precios públicos i otros ingresos	880.650,00
4	Transferencias corriente	2.424.741,72
5	Patrimoniales	77.548,00
6	Alienación inversiones reales	5.000,00
7	Transferencias de capital	371.985,44
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	5.987.025,16 €
GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe
1	Personal	3.197.492,50
2	Bienes corrientes y servicios	1.395.281,30
3	Financieras	20.245,27
4	Transferencias corrientes	630.600,00
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	705.824,12
7	Transferencias de capital	6.100,00

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/45/1158869>



8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	31.481,97
	TOTAL	5.987.025,16 €

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2024

Codi	Descripción	Nombre
<i>A</i>	<i>PERSONAL FUNCIONARIO</i>	23
1	Com habilitación de carácter nacional	2
1.1	Secretario	1
1.2	Interventor	1
2	Escala de administració general	9
2.1	Subescala Tècnico Administrativo	1
2.2	Subescala Administrativa	2
2.3	Subescala Auxiliar	5
2.4	Subescala Subalterna	1
3	Escala de administració especial	12
<i>3.1</i>	<i>Subescala de servicios especiales</i>	
3.1.1	Jefe del cuerpo	1
3.1.2	Oficial	1
3.1.3	Policia local	10
<i>B</i>	<i>PERSONAL LABORAL</i>	45
	Places	45
1.1	Maestro/a especialista educación infantil - coordinadora	1
1.2	Maestro/a especialista educación infantil	1
1.3	Tècnico/a educación infantil	6
1.4	Auxiliar de apoyo educación infantil	1
1.5	Coordinador de servicios de mantenimiento i limpieza	1
1.6	Oficial 1ª servicios mantenimiento	4
1.7	Mantenedor/a polideportivo	1
1.8	Peón/na	5
1.9	Trabajador/a social	2
1.10	Trabajador/a familiar	8
1.11	Limpiador/a	7
1.12	Bibliotecario/a-archivero/a	1
1.13	Arquitecto/a	2
1.14	Secretario/a Juzgado de Paz	1
1.15	Auxiliar administrativo/a Unitat Bàsica de Salut	1
1.16	Agente de ocupación i desarrollo local	1
1.17	Tècnico/a educación infantil	1
1.18	Oficial 1ª electricista	1
	TOTAL PLANTILLA PERSONAL	68

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/45/1158869



Recursos

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto general y de la Plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 TRLRHL, y artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, las personas y entidades legitimadas referidas en los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 170.1 TRLRHL, y únicamente por los motivos taxativamente relacionados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Alaró, 3 de abril de 2024

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló